



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1092-2024-R-UNE

Chosica, 01 de abril del 2024

VISTO el Oficio N° 065-2024-OTI-UNE, del 21 de marzo del 2024, de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0927-2019-R-UNE, se encarga, a partir del 27 de marzo del 2019, la Jefatura de la Unidad de Análisis y Desarrollo de Sistemas dependiente de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Lic. Alejandro Román MEJÍA GUTIÉRREZ;

Que con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario;

Que mediante Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, el organigrama correspondiente; en el cual se precisa que la Unidad de Desarrollo de Sistemas es un órgano dependiente de la Oficina de Tecnologías de la Información; y, se dispone la implementación respectiva;

Que con el documento del visto, el Director de la Oficina de Tecnologías de la Información remite al Rectorado la propuesta para designar al Lic. Alejandro Román MEJÍA GUTIÉRREZ como Jefe de la Unidad de Desarrollo de Sistemas;

Que, mediante Oficio N° 0644-2024-ORH-UNE, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos refiere opinión favorable al respecto, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 27 de marzo del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que, al 26 de marzo del 2024, se concluye el encargo de la Jefatura de la Unidad de Análisis y Desarrollo de Sistemas dependiente de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Lic. Alejandro Román MEJÍA GUTIÉRREZ.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 27 de marzo del 2024, al Lic. Alejandro Román MEJÍA GUTIÉRREZ como Jefe de la Unidad de Desarrollo de Sistemas dependiente de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiéndole el nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el servidor administrativo antes mencionado presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora